ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC 005-2024

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULOS DESTINADOS AL TRANSPORTE ESCOLAR INCLUYENDO SUMINISTRO DE REPUESTOS Y SERVICIO REQUERIDOS, ACTIVIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE LA ASESORIA EDUCATIVA PARA LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO: Servicio de Apoyo a Través De la Estrategia de Transporte Escolar En el Municipio de Yondó.

El día 05 de diciembre de 2024, siendo las 10:00 horas, dando cumplimiento al cronograma del proceso de contratación SAMC 005-2024, se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía del Municipio de Yondó - Antioquia, los miembros del comité evaluador, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Ley 1882 de 2018, desarrollándose el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de asistencia a la audiencia

2. Observaciones al informe de evaluación.

3. Verificación de documentación, en caso de que hubiera lugar a ello.

4. Respuesta por parte de la entidad a las observaciones y subsanaciones presentadas al informe de evaluación.

5. Verificación de la propuesta económica y verificación de cumplimiento de requisitos

6. Audiencia de adjudicación

7. Adjudicación

8. Conclusiones y recomendaciones

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA A LA AUDIENCIA

1.1 Por el Municipio.

- **ALBA CRISTINA ARANGO HERNÁNDEZ**, Asesora Jurídica, Evaluador Jurídica y Financiera.
- **NORA YANETH ORTEGA ZAPATA,** Asesora Educativa, Evaluadora Técnica

1.2 Por los oferentes:

- No asiste nadie en representación de los oferentes.

2. OBSERVACIONES PRESENTADAS FRENTE AL INFORME DE EVALUACIÓN.

No hubo observaciones respecto al informe de evaluación.

3. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN, EN CASO DE QUE HUBIERA LUGAR A ELLO

No hubo necesidad de subsanar.

4. RESPUESTA POR PARTE DE LA ENTIDAD A LAS OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DEL FACTOR DE CALIDAD DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

No hubo respuestas por parte de la entidad, ya que no hubo necesidad de subsanar.

5. VERIFICACIÓN DEL SOBRE CON LA PROPUESTA ECONÓMICA Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

Se realizó la verificación de la propuesta económica y el cumplimiento de requisitos, una vez realizadas las correspondientes verificaciones, se deja claro que el oferente **MAV INGENIERIA S.A.S**, identificado con **NIT. 901.796.236-5,** aplica y está habilitado, y su oferta económica se ajusta a las condiciones establecidas para el proceso siendo por un valor de **CUARENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($49.589.660,00).**

6. AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN

Se deja constancia que no se presentó el único oferente a la audiencia.

7. ADJUDICACIÓN

El comité evaluador recomienda adjudicar al proponente **MAV INGENIERIA S.A.S**, identificado con **901.796.236-5,** representada legalmente por **SEBASTIAN VALENCIA TORRES,** identificado con cédula **1.054.570.572**, toda vez que cumple con los requisitos exigidos por la entidad, y presentó propuesta económica acorde con lo establecido en los estudios previos y demás documentos del proceso.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Concluida la etapa anterior, los miembros del Comité Evaluador presentes en la audiencia, recomiendan al alcalde del Municipio de Yondó – Antioquia, con facultades para adjudicar el presente proceso; suscribir el contrato resultado de esta selección objetiva de contratista, al proponente **MAV INGENIERIA S.A.S**, identificado con **NIT. 901.796.236-5,** representada legalmente por **SEBASTIAN VALENCIA TORRES,** identificado con cédula **1.054.570.572**, el cual fue declarado hábil con un valor en la propuesta económica de **CUARENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($49.589.660,00).**

Agotado el orden del día, se da por terminada la audiencia, siendo las 10:15 horas del cinco (05) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

Dado en el municipio de Yondó – Antioquia, cinco (05) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

Para constancia firma el comité evaluador,

Original firmado
ALBA CRISTINA ARANGO HERNÁNDEZ
Asesora Jurídica
Evaluadora Jurídica y Financiera

Original firmado
NORA YANETH ORTEGA ZAPATA
Asesora Educativa
Evaluadora Técnica.

Proyectó: Nicol Dayana Vásquez B./Apoyo CPS Asesoría Jurídica